

Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones

¿Se pueden rehabilitar los beneficios otorgados por regímenes promocionales?

El decaimiento de los beneficios acordados por los regímenes promocionales que conceden beneficios fiscales no podrá ser rehabilitados con sustento en el acogimiento del contribuyente o responsable al presente régimen.

Fuente: Artículo 14 Ley 27.743